CONTRATO No.:	382 DE 2024	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		2	4	2025

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO SGR — CODIGO BPIN: 2024005850126

INTERVENTORIA: X — APOYO SUPERVISIÓN:

Semana Número:	8	Del:	1/03/2025	Al:	31/03/2025	Mes No:	2

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 1 Meses y 29 Días (Calendario)

Nombre del Contratista: CONSORCIO GAS CAPIBARA
Nombre del Interventor: CONSORCIO INTER – OROPAZ 2024
Nombre del Apoyo a Supervisión: CARLOS ORLANDO CARDENAS MUNEVAR
Nombre del Supervisor: LUIS RENE GRANADOS VARGAS - ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO

CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.						
CONTRATO No	005 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO GAS CAPIBARA				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0126 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE PAZ DE ARIPORO	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0126	No. C.D.P.	6925	No R.P.	6925
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.224.801.805,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES				
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A				
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de octubre de 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
ANTICIPO	ACTA DE INICIO	1	$ 2.889.920.722	40%
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			$ 2.889.920.722	40%

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	17,62%	21,46%	OBRA EJECUTADA (%)	33,38%	60,01%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 1.273.052.678,29	$ 1.550.141.260,69	VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 2.411.279.447,71	$ 4.335.763.719,83

CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.						
CONTRATO No	382 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER – OROPAZ 2024				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0126 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0126	No. C.D.P.	4125	No R.P.	4125

CONTRATO No.:	382 DE 2024	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		2	4	2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 762,327,150,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A		
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de octubre de 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			$ -	0

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
(Del Consultor o Apoyo a la Supervisión)

Item	Nombre de la actividad contractual	Actividad realizada
1	Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que este requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	Se realiza el seguimiento a la ejecucion de las actividaes en campo con los profesionales de la interventoria.
2	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	No se ha realizado, puesto que no ha finalizado el contrato.
3	Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas la exigencias de indole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	Se realiza el seguimiento a la ejecucion del contarto con los profesionales de la interventoria.
4	Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	Se realiza el seguimiento a la ejecucion del contarto con los profesionales de la interventoria, con constante intercambio de información.
5	Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Supervisión y/o Interventoria o el contratante, y alertar a este último sobre una eventual ocurrencia del mismo.	Se ha realizado el debido seguimientos a todas las solicitudes allegadas por parte de la empresa contratante y de la comunidad.
6	Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto.	Se ha mantenido constante comunicación con la empresa contratante y se ha entregado informacion cuando es requerida.
7	Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	Se mantiene una adecuada relacion con el contratista con el fin de asegurar un buen desarrollo de la obra.
8	Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el Contratante.	Se realiza seguimiento constante a la ejecucion de las actividades en campo, con presencia de los profesionales de interventoria
9	Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio del contrato de obra.	Si se realizó. Se exigió el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos y de firmar acta de inicio.
10	Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	Se exigió el programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.
11	Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	Se ejerce el control y seguimiento de todas las actividades que se ejecutan por parte del contratista
12	Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenado que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.	Se mantiene una comunicación constante con el contratista y contratante con el fin de dar soluciones a situaciones presentadas en el proyecto.
13	Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.	Se le trasmite a la comunidad la informacion necesaria para su seguimiemnto y control
14	Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la Entidad.	Se da cumplimiento a la actividad representando al contratante cuando se requiere.

CONTRATO No.:	382 DE 2024		DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FECHA	2	4	2025

15	Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Se mantiene informada a la empresa contratante cada semana
16	Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Se realiza las entregas de la documentacion requerida para alimentacion del archivo de los contratos
17	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la Autoridades competentes y las especificaciones de cada uno de los aspectos pactados contractualmente.	Se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente y especificaciones en las actividades ejecutadas a la fecha.
18	El vehículo que sea empleado para realizar las labores de interventoría debe contar con la documentación requerida vigente, así mismo aplica para el conductor del vehículo.	La documentación del vehiculo esta al dia y cumple con los requisitos minimos exigidos.
19	Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios, elementos y suministros empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el contratante.	Se realiza el control de cada elemento empleado de acuerdo a las especificaciones tecnicas
20	Evitar que se asuman competencias que le corresponden al contratista o contratante.	Se da cumplimiento a la actividad, asumiento las funciones que nos competen como interventoria.
21	El alcance para la presente interventoría debe hacer cumplir las obras según las actividades y las especificaciones técnicas para el proyecto objeto del presente análisis preliminar, las actividades de la interventoría se describen a continuación:	
	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:	
22	Observar los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionen con la ejecución del contrato.	Se observan los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionan con la ejecución del contrato.
23	Tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.	Se tramita y se hace seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.
24	Coordinar con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida	Se coordina con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, ejecutándolas de acuerdo con la programación establecida
25	Verificar que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verifica que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
26	Llevar un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra.	Se lleva un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra.
27	Suscribir con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra una vez la Empresa certifique que el contrato se encuentre perfeccionado y legalizado.	Se suscribió con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra.
28	Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.	Se atiende, tramita o resuelve toda consulta que haya hecho el contratista para la correcta ejecución del contrato.
29	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo del contratista o personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Se cumple con la ejecucion de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.
30	Remitir a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.	Se remite a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.
31	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente debe organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar una vez se produzca, copia de la misma a la Oficina Jurídica cuando sean aspectos relevantes.	Se lleva control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmentes se orgnaiza la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y se envia una vez se produce.
32	Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la Oficina Jurídica.	Se adoptan las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes.
33	Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.	Se verifica que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.
34	Verificar la correcta constitución de las garantías.	Se verifica la correcta constitución de las garantías.
35	Informar oportunamente, a la oficina Jurídica, sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	A la fecha no se ha presentado.
	JURÍDICAS	
36	Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.	Se verifica que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
37	La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
38	Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.	Se lleva un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y se remite a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.
39	Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.	Se suscribe el acta de iniciación del contrato.
40	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato	No se ha ejecutado
41	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.	No se ha ejecutado
42	Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la Oficina Jurídica los documentos soportes, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de las partes contratantes.	No se ha ejecutado
43	Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
44	Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
45	Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.	No se ha ejecutado
46	Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se suscribe el acta de iniciación del contrato.
47	Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
48	Aprobar al Contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la Empresa. Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato.	No se ha ejecutado

CONTRATO No.:	382 DE 2024		DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FECHA	2	4	2025

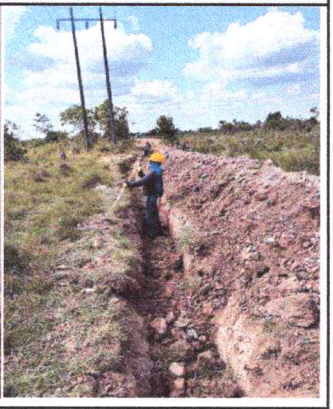
49	Exigir y velar para que los riesgos del contrato, se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
50	Informar de manera inmediata al Gerente General cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado
51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	No se ha ejecutado
	FINANCIERAS	
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.	Se cumple con la ejecucion de la actividad. Se realizó solicitud de cambio del plan de inversion por parte del contratista de obra, el cual fue aprobado por la interventoria.
53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
54	Verificar la amortización total del anticipo.	No se ha ejecutado
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.	No se ha ejecutado
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.	No se ha ejecutado
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.	No se ha ejecutado
	TÉCNICAS Y AMBIENTAL	
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.	Se verifica permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	Se verifica el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, registrando novedades y recomendaciones necesarias.
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	Se elaboran y presentan los informes de avance y estado del contrato exigidos por la empresa contratante.
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.	Se vela por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.	Se verifica que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	Se cumple con la ejecucion de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.
66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.	Se realizan mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha.
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.	No se ha ejecutado
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.	Se controla e inspecciona permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.	No se ha ejecutado
70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.	No se ha ejecutado
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	No se ha ejecutado
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	No se ha ejecutado
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	No se ha ejecutado
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.	No se ha ejecutado
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	No se ha ejecutado
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	No se ha ejecutado
78	La interventoría presentara un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos(apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos record revisados y aprobados por la interventoría. relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre	No se ha ejecutado

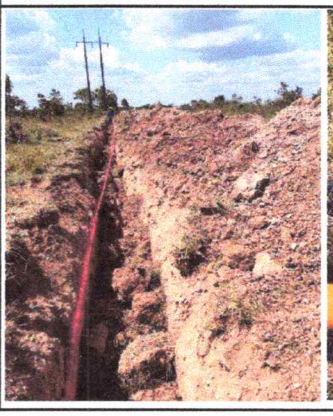
CONTRATO No.:	382 DE 2024	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		2	4	2025

79	Confrontar las tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica.	No se ha ejeculado

REGISTRO FOTOGRAFICO





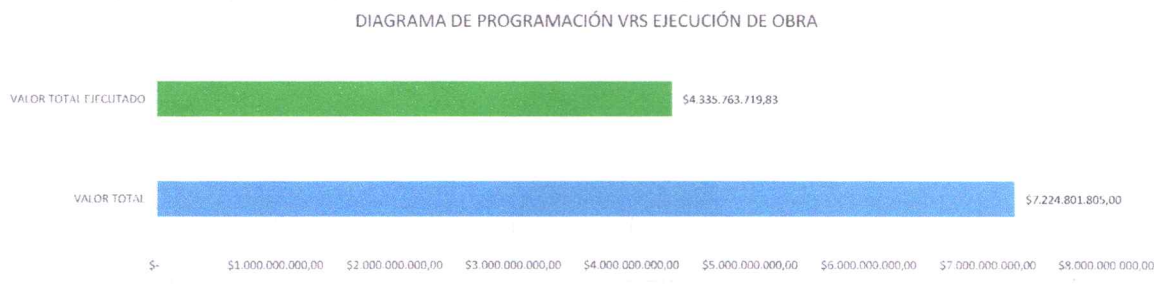



OBRA EJECUTADA A LA FECHA - PROYECTO

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidior).	und	134	$ 565.505,00	$ 75.777.670,00	40,000	$ 565.505,00	$ 22.620.200,00	40,000	$ 565.505,00	$ 22.620.200,00
1	Replanteo y localizacion de tuberias de gas	m³	108509	$ 2.736,00	$ 296.880.624,00	53623,000	$ 2.736,00	$ 146.712.528,00	93000,000	$ 2.736,00	$ 254.448.000,00
2	Excavacion mecanica en zanja (0 - 15 m)	m³	7980	$ 21.141,00	$ 168.705.180,00	1980,000	$ 21.141,00	$ 41.859.180,00	7980,000	$ 21.141,00	$ 168.705.180,00
3	Excavacion a mano en material comun linea de gas	m	21593	$ 47.946,00	$ 1.035.297.978,00	3639,720	$ 47.946,00	$ 174.510.015,12	5459,720	$ 47.946,00	$ 261.771.735,12
4	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 4" para gas. Suministro e Instal.	m	27671	$ 113.317,00	$ 3.135.594.707,00	15400,000	$ 113.317,00	$ 1.745.081.800,00	27400,000	$ 113.317,00	$ 3.104.885.800,00
5	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación	m	7407	$ 13.523,00	$ 100.164.861,00	0,000	$ 13.523,00	$ -	0,000	$ 13.523,00	$ -
6	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal	m	18959	$ 10.631,00	$ 201.553.129,00	1384,190	$ 10.631,00	$ 14.715.323,89	1384,190	$ 10.631,00	$ 14.715.323,89

CONTRATO No.:		382 DE 2024							FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.								2	4	2025
7	Tuberia de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m³	54472	$ 8.644,00	$ 470.855.968,00	3201,084	$ 8.644,00	$ 27.670.170,10	5548,084	$ 8.644,00	$ 47.957.638,10	
8	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado para linea de gas	und	29573	$ 34.276,00	$ 1.013.644.148,00	6946,850	$ 34.276,00	$ 238.110.230,60	13439,720	$ 34.276,00	$ 460.659.842,72	
9	Polivalvula 4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	4	$ 3.032.301,00	$ 12.129.204,00		$ 3.032.301,00	$ -		$ 3.032.301,00	$ -	
10	Polivalvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	$ 1.025.572,00	$ 1.025.572,00		$ 1.025.572,00	$ -		$ 1.025.572,00	$ -	
11	Polivalvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	m	3	$ 1.037.704,00	$ 3.113.112,00		$ 1.037.704,00	$ -		$ 1.037.704,00	$ -	
12	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	108509	$ 428,00	$ 46.441.852,00		$ 428,00	$ -		$ 428,00	$ -	
13	Cruce aereo Especial tipo Marco H Ø 4"	m	50	$ 810.577,00	$ 40.528.850,00		$ 810.577,00	$ -		$ 810.577,00	$ -	
14	Cruce Aereo Encamisado Ø 2"	und	1025	$ 460.777,00	$ 472.296.425,00		$ 460.777,00	$ -		$ 460.777,00	$ -	
15	Mojon de señalizacion rural. Suministro e Instal.	und	217	$ 319.897,00	$ 69.417.649,00		$ 319.897,00	$ -		$ 319.897,00	$ -	
16	SIK de regulación	und	1	$ 81.374.876,00	$ 81.374.876,00		$ 81.374.876,00	$ -		$ 81.374.876,00	$ -	
		VALOR COSTO DIRECTO			$ 7.224.801.805,00	VALOR COSTO DIRECTO		$ 2.411.279.447,71	VALOR COSTO DIRECTO		$ 4.335.763.719,83	
		VALOR A.I.U.			34%	VALOR A.I.U.		34%	VALOR A.I.U.		34%	
		VALOR TOTAL			$ 7.224.801.805,00	VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 2.411.279.447,71	VALOR TOTAL POR EJECUTAR		$ 4.335.763.719,83	

DIAGRAMA DE PROGRAMACIÓN VRS EJECUCIÓN DE OBRA



REPORTE DE INDICADORES DE EJECUCIÓN

Proyecto BPIN:

1. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento del alcance, de acuerdo con la programación registrada, evaluando al corte de la medición el avance físico ejecutado frente al avance físico programado.

Para los proyectos con cobertura de información igual a cero (0) la eficiencia del proyecto es cero (0).

Cumplimiento de la Programación = Avance físico reportado / Avance físico programado.

Donde,

El avance físico programado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades programadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición.

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	17,62%	21,46%	OBRA EJECUTADA (%)	33,38%	60,01%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	$ 1.273.052.678,29	$ 1.550.141.260,69	VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 2.411.279.447,71	$ 4.335.763.719,83

Cumplimiento de la Programación = 2,797012008

2. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COSTO

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en el costo, de acuerdo con la programación registrada, evaluando a la fecha de la medición.

CONTRATO No.:	382 DE 2024	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		2	4	2025

el costo ejecutado frente al costo programado.

Si para el periodo de medición, la interventoría no reporta información el indicador tendrá una puntuación igual a cero.

Cumplimiento del Costo = avance físico reportado (valor ganado) / costo actual (ejecutado) del proyecto

Donde,

El avance físico reportado corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El costo actual del proyecto corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario ejecutado de cada actividad reportado por la entidad a la fecha de medición.

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	$ 2.411.279.447,71	$ 4.335.763.719,83	VALOR DE LA OBRA (COSTO ACTUAL)	$ 2.411.279.447,71	$ 4.335.763.719,83

Cumplimiento del Costo = 1

3. ATRASO EN LA EJECUCIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportada por la entidad, verificando si existen desviaciones en tiempo (retrasos) respecto a los programado a la fecha de corte de medición.

Para el cálculo se considera:

- La fecha programada en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico registrado a la fecha del corte de la medición.
- Plazo transcurrido al corte:

Variación del tiempo = [t1 - fecha programada del avance físico actual] / Plazo transcurrido

Donde,

t1 corresponde a la fecha del corte de la medición.
Fecha programada del avance físico actual, corresponde a la fecha en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico reportado al corte.
Plazo transcurrido corresponde al periodo de tiempo entre el inicio del proyecto y la fecha del corte de la medición.

t1	=	31/03/2025
Fecha programada del avance actual	=	15/05/2025
Plazo transcurrido	=	59
Variación del Tiempo (atraso en Ejecución)	=	-0,762711864

Nota: Se deben trabajar en días de acuerdo con la programación reportada en el Gesproy.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del informe actual, se tiene un avance acumulado del 60,01% frente a un 21,46% programado, lo que representa un adelanto del 38,56%.

En constancia se firma por quienes intervinieron.

CONSORCIO INTER - ORPAZ 2024
R/L DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ
INTERVENTOR

CARLOS ORLANDO CARDENAS MUNEVAR
APOYO A LA SUPERVISION

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA